



Bahía Blanca, 28 de Marzo 2018

Se adjunta informativo recibido desde FACAF

.....

CONTINUIDAD DE DISPENSA EN PAMI

En concordancia con los acuerdos individuales alcanzados entre PAMI y cada Cámara de laboratorios industriales, informamos que nuestras farmacias asociadas pueden seguir dispensando medicamentos a los afiliados de PAMI.

A partir del próximo 1º de abril del corriente año la dispensación seguirá validándose del mismo modo como lo vienen haciendo hasta ahora.

El nuevo precio acordado, surge del P.V.P. al 28 de febrero del corriente año (Kairos / Manual Farmacéutico) menos un 5%, este se llamará **PRECIO PAMI**. La diferencia que se genere entre el P.V.P. actual y el PRECIO PAMI será compensado por una nota de crédito generada por la Industria Farmacéutica, que se agregará a las notas de crédito Adelantadas que habitualmente reciben las farmacias.

El nuevo convenio garantiza una baja en la bonificación de las farmacias en 1% del aporte actual.

Respecto de los pagos, pese a promesas aún no escritas, entendemos que los mismos serán similares a los actuales, con la salvedad que PAMI participará en la concreción de los mismos, compartiendo la responsabilidad que antes tenía solo la Industria.

ACLARACIÓN: Nuestra entidad; FACAF, aún no ha firmado el convenio previsto en las Actas firmadas entre PAMI e INDUSTRIA, según reza el noveno punto de dichas actas, enviadas en el día de la fecha.

Presidencia